

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 5991 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 4/2015.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2015 resolvió la reclamación presentada y en consecuencia aprobó definitivamente la modificación 4/2015 sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2015, por concesión de 907.707,96 € de Créditos Extraordinarios y 1.621016,08 € de suplemento de créditos y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto General para el 2015 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulos DE INGRESOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
1.IMPUESTOS DIRECTOS	8.412.600,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	75.600,00 €
3.TASAS P PUBL Y OTROS ING.	3.629.514,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.198.682,00 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	301.680,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	22.618.076,00 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	501.997,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	501.997,00 €
OPER. NO FINANCIERAS	23.120.073,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.434.264,88 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.282.689,99 €
OPERACIONES FINANCIERAS	5.716.954,87 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	28.837.027,87 €
ESTADO DE GASTOS	
Capítulos DE GASTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	11.715.825,97 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	7.796.347,55 €
3. GASTOS FINANCIEROS	237.784,30 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.468.374,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	21.218.331,82 €
6. INVER. REALES	3.720.720,69 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.085.995,50 €
OPERACIONES DE CAPITAL	4.806.716,19 €
OPER. NO FINANCIERAS	26.025.048,01 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.751.979,86 €
OPERACIONES FINANCIERAS	2.811.979,86 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	28.837.027,87 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD.2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 5 de mayo de 2015.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.